



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA EL DÍA 24 DE
NOVIEMBRE DE 2015.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día 24 de noviembre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicada en la calle de Hamburgo número 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los integrantes de la Junta de Gobierno del SPR, a efecto de celebrar su Primera Sesión Extraordinaria del año 2015, la cual, fue presidida por el Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat (en adelante, el Presidente), y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Siendo las once horas, el Presidente dio la bienvenida a los asistentes, y preguntó al Secretario Técnico; Lic. José Manuel Narváez Olvera titular de la Coordinación Jurídica (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente, a lo que el Secretario Técnico manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión con la asistencia de los siguientes, miembros de la Junta de Gobierno: -----

- **Lic. Amadeo Díaz Moguel.** Director General de Radio, Televisión y Cinematografía
- **Lic. Alfonso Víctor Saenz Ramírez.** Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico.
- **Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte.** Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico.
- **Lic. José Manuel Rueda.** Director Adjunto de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública.
- **Ing. Mauricio Acra Márquez.** Director General Adjunto para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud
- **Lic. Ernesto Velázquez Briseño.** Representante del Consejo Ciudadano del SPR.
- **Dr. Javier Esteinou Madrid.** Representante del Consejo Ciudadano del SPR.
- **Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat.** Presidente del SPR.

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido en uso de la voz, el Presidente mencionó que toda vez que se envió oportunamente el Orden del Día, así como lo documentos que la conforman, se solicitaba a los ciudadanos integrantes de esta H. Junta de Gobierno la dispensa de la lectura, asimismo, mencionó que solamente se abordarían del Orden del Día que les había enviado, dos puntos, que son la Presentación del Informe Anual del SPR y la Presentación del Documento del Consejo Ciudadano, que sería el segundo punto del Orden del Día.-----



Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día. -----
- 3). Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades que el Presidente del Sistema presentará ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. -----
- 4) Presentación de los Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema Público de la Radiodifusión del Estado Mexicano", aprobados en el Consejo Ciudadano y que se propone a la Junta de Gobierno en términos del Artículo 25, Fracción I, de la Ley del Sistema. -----
- 5) Asuntos generales. -----

Aprobado por unanimidad se adoptó el:

ACUERDO: SE-1-1-15.

Se aprueba la Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2015 de este Honorable Junta de Gobierno. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades que el Presidente del Sistema presentará ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.-----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente señaló que pasarían a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades que el suscrito presentará ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, siempre y cuando ustedes tengan a bien aprobarlo.-----

Manifestó que, toda vez que se les envió y que recibieron oportunamente el Informe antes referido, con fundamento en los Artículos 6°, Apartado B, Fracción V, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 21, Fracciones I y XXIX, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como de conformidad con el Artículo 25, Fracción II, del Estatuto Orgánico de este Organismo, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Informe Anual de Actividades que se presentará ante los Poderes Ejecutivos y Legislativo de la Unión, a efecto de comparecer en su carácter de Presidente del SPR en los términos legalmente establecidos. Expresó que si tenían algún comentario, lo emitirían. -----

A continuación, el Lic. Amadeo Díaz Moguel, señaló que, con respecto a la presentación del Informe Anual de Actividades que el Presidente del Sistema presentará ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

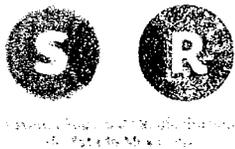
Unión, que le gustaría hacer un reconocimiento a la gran labor que se ha realizado a través de los Canales multiprogramados. Que el Sistema, como todos saben, distribuye Canal 11, Canal 22, Tele UNAM, Ingenio TV, que son retransmitidos de manera simultánea a través de toda la República. Además de estos, sumados al propio Canal Una Voz con Todos, del Sistema Público de Radiodifusión, también se han emitido un promedio de 100 horas diarias y 3 mil horas mensuales de programación educativa, cultural y de evidente interés cívico. Que los medios de comunicación, como todos saben, son una parte formativa de nuestra sociedad, y definitivamente los medios públicos tienen una vocación, y en este caso un compromiso el Sistema Público, de transmitir contenidos educativos y de interés social. Que afortunadamente y gracias a la existencia de canales como este y de la retransmisión del resto de los canales públicos, es muy importante remarcar que la población tiene más opciones de canales el día de hoy. Que no sólo se está atado a un número, como anteriormente se estaba, sino hoy también se tiene una serie de opciones y de oferta educativa de calidad, de interés de calidad, científica de calidad. Que aunado a esto, se creó también el Noticiero de SPR, noticiero muy importante, con información objetiva, que más adelante veremos también uno de los puntos del Acuerdo del Consejo Consultivo con respecto al mantenimiento de la editorialización, digamos, de manera imparcial, objetiva. Que otro de los grandes triunfos del Sistema es precisamente la ampliación de su Red a nivel nacional. Hoy en día se cuenta con 26 Estaciones de Televisión Digital Terrestre, con una cobertura de 21 Estados. Si no se equivoca, esto representa cerca del 70 por ciento el territorio. -----

Acto seguido, el Dr. Javier Esteinou Madrid, expresó que, en el mismo sentido quiere destacar lo relevante que ha sido la presencia del Sistema dentro de lo que ha sido el modelo de comunicación comercial privado que ha existido en el País, y cómo a partir de esta propuesta del Sistema Público se abre otro intento de modelo. Que políticamente sabe que no es muy correcto confrontar el modelo del Sistema público con el modelo privado, pero que cree que es muy importante entender que no se está alimentando a partir de telebasura, sino de otro tipo de información que es más sustantiva. Que las cantidades de horas que se mencionan de manera numérica son muy importantes, ¿pero eso qué le puede estar dejando a las sociedad para avanzar, para tener mayor formación cívica, para tener una conciencia más adecuada para la sobrevivencia? ¿Cómo está ayudando a construir una mejor noción de República? ¿Cómo está ayudando a tener mayores raíces frente al proceso de globalización acelerado en el cual se está? -----

Y ese lado de la relevancia de los contenidos valdría la pena enfatizarlo más, porque ahí está la fuerza de la propuesta del Sistema. Y está plasmado más bien en cantidades, y tendría que destacarse la calidad. ---

A continuación, el Presidente mencionó que, el Informe será entregado a las instancias correspondientes una vez que, en su caso, quede aprobado, y por supuesto que se tomarán estas importantes sugerencias para hacerlas formar parte del Informe en la medida de lo posible. -----

En uso de la voz, la Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte preguntó ¿Cuándo lo entregan? -----



A lo que el Presidente respondió, se entrega por la noche a las mesas directivas de las Cámaras, si se cuenta con la aprobación. Y se entregará una copia también directamente a la Presidencia de la República, que así es como está marcado e la Ley. Si tienen a bien aprobarlo. -----

Nuevamente en uso de la voz, la Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte manifestó que, se ha propuesto hacer un informe enero-diciembre, porque hasta octubre? que se debería proponer al Congreso para manejar un solo informe hasta diciembre. -----

Nuevamente en uso de la voz, la Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte manifestó que se estima importante analizar la procedencia de proponer a las instancias correspondientes que los posteriores informes consideren el ejercicio completo enero diciembre, a fin de que se corresponda con los ejercicios presupuestales y financieros y con el cumplimiento a los programas operativos anuales del SPR. (Por única vez, en esta ocasión podrían presentarse dos: octubre 2014 octubre 2015 y otro por el ejercicio completo). Por otra parte destacó que el informe incluye los logros, no cumplimiento de metas. Asimismo, destacó la importancia de que se revise que los logros que se reportan en el informe consideren las 15 atribuciones que se señalan en el artículo 11 de la Ley del SPR. Por último, señaló que en los logros informados, se hace referencia a diversas Tablas, las cuales no están incluidas, omisión que se solicita corregir. -----

A lo que el Presidente respondió, este caso es atípico, porque por alguna razón el Poder Ejecutivo decidió que existiera el SPR a partir de los primeros días de octubre. Entonces, se ha tratado de empatarlo, porque se tiene un programa de trabajo enero-diciembre, y se informa octubre-octubre, pues hay un desfase importante. -----

Acto seguido, el representante de la Secretaría de Salud opinó que, en la parte que empiezan a hablar de logros, hay un párrafo en donde dice que "en un marco de insuficientes recursos financieros". ¿Se consideran insuficientes o más bien serían "limitados"? -----

A lo que el Presidente respondió, son insuficientes, porque instancias que están contenidas en las obligaciones del Sistema, no estaban contenidas en el Plan Presupuestal. Se refiere por ejemplo a la creación de una Defensoría de Audiencia, que tiene un costo. Es o no estaba contemplada y algunos otros que menciona la propia Ley y que no estaban contemplados. -----

Al no haber más comentarios, y por unanimidad, se adoptó el acuerdo siguiente: -----

ACUERDO: SE-2-I-15.

Con fundamento en los Artículos 6º, Apartado B, Fracción V, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 21, Fracciones I y XXIX, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como de conformidad con el Artículo 25, Fracción II, del Estatuto Orgánico de



este Organismo y con base en la discusión, se aprueba el Informe Anual de Actividades, el cual se presentará ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.-----

4. Presentación de los Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema Público de la Radiodifusión del Estado Mexicano, aprobados en el Consejo Ciudadano y que se propone a la Junta de Gobierno en términos del Artículo 25, Fracción I, de la Ley del Sistema. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente expone que, dada la aprobación que amablemente hicieron de las modificaciones al Orden del Día, para continuar con el 6º punto del Orden del Día, que en este caso sería el 4º, pasarían a la Presentación de los "Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema Público de la Radiodifusión del Estado Mexicano", aprobados en el Consejo Ciudadano y que se propone a la Junta de Gobierno en términos del Artículo 25, Fracción I, de la Ley del Sistema. -----

Por lo que mucho agradecería si tienen comentario alguno. -----

De no ser así, a él sí le gustaría que le permitieran comentar que, una vez más, el Consejo Ciudadano les ha manifestado su alto compromiso con la labor que desempeñan en el SPR, y no sólo el enorme compromiso, sino la enorme calidad y profesionalismo con la que les han hecho saber sus opiniones. -----

Que quisiera dejar muy claro que no sólo les agradece sino que el SPR reconoce la gran labor que el Consejo Ciudadano está haciendo para ayudar a que las labores cada vez sean ejecutadas de mejor manera. -----

Que no quiere dejar pasar el que están muy agradecidos, pero no sólo muy agradecidos, sino muy reconocidos con el trabajo que se ha venido haciendo. -----

Que como lo dice el propio Informe que ustedes han tenido a bien aprobar, el trabajo que han venido haciendo a favor del Sistema y por lo tanto de la comunicación de los medios públicos, es sobresaliente. ---

A continuación, el Dr. Javier Esteinou Madrid mencionó que, en el Consejo Ciudadano han considerado muy importante esta parte de los Criterios: independencia y una política editorial imparcial. -----

Que siguiendo el mandato que señala el Artículo 25 frente a las actividades que le corresponden al Consejo Ciudadano, elaboran lo más cuidadosamente posible y lo discutieron en tres ocasiones la propuesta de Lineamientos, porque les parece que tiene que ser un documento fundacional de la política editorial que tengan, tanto radio como televisión e internet, para sustentar lo que es la construcción de otro modelo de comunicación del Sistema. -----



Para ello construyeron esta propuesta partiendo no nada más de ideas en general, sino recurrieron a los fundamentos básicos de la comunicación de servicios públicos que consideraron que tiene que ser la esencia de este Sistema; y para ello plantearon 14 fundamentos de la comunicación del servicio público. ---

Después de esto retomaron los principales Lineamientos del Sistema que están señalados en la Ley, destacaron cinco principalmente; y finalmente ya como una propuesta de aterrizar todo esto plasmaron 19 Criterios de Lineamientos que tendrían que considerarse. -----

Entre estos Lineamientos destaca y nada más mencionó algunos conceptos que fueron: la importancia de mantener una política editorial plural; otra cuestión es sustentar siempre la expresión libre por parte de los participantes en la pantalla; otro aspecto sería informar con imparcial, igualdad y veracidad; otro aspecto es generar una opinión pública bien informada; otro aspecto serían considerar siempre diversos enfoques que nos permitan nutrir este proyecto. -----

Que un aspecto también muy importante que no se ve en los medios ni en el modelo comercial privado es la discusión crítica. Cada vez se tiene una mayor cantidad de problemas nacionales y frente a ellos no hay una discusión de agenda de hacia dónde va el País, qué está sucediendo, qué tendría que plantear la sociedad. Entonces les parece como elemento fundamental incluir la discusión crítica. -----

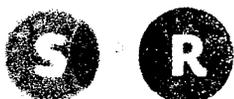
Otro aspecto sería la cercanía con las audiencias; es decir, no considerar a los espectadores como consumidores, que es como hoy en día las agencias de mercadotecnia y publicidad los contemplan, sino como audiencias: sectores ciudadanos que cuentan con derechos ya reconocidos ante la ley y que tienen la posibilidad de exigirlos al Estado; derecho comunicativo desde luego. -----

Muy importante también el que se esté informando acerca de los problemas coyunturales y estructurales, pero no bajo las tentaciones del sensacionalismo, el "show", el espectáculo, etcétera; sino desde una perspectiva objetiva de los acontecimientos para poder tener una opinión pública lo más crítica y lo más fundada posible. -----

Finalmente, otro de los Lineamientos sería no defender ningún caso de violencia ni de conductivas delictivas, y evitar lo que es la discriminación tanto religiosa, política, cultural o lingüística. -----

Entonces serían algunos de los elementos que están considerados en estos 19 criterios, y que les parecen muy importantes y en su momento, si lo consideran necesario discutir, hacerlo, pero por el momento planteamos este acercamiento. -----

Acto seguido, el Presidente le dio entrada al documento, y solamente agregaría que no se puede estar más de acuerdo con lo que ahí se plantea como Lineamientos, como Sistema Público, que es un documento fundamental para los medios públicos en México. Que si no se tiene inconveniente se empezaría a regir de algunas de las partes que ahí se mencionan para poder informar al Consejo Asesor de los avances que hemos tenido al respecto. -----



Al no haber más comentarios, y por unanimidad, se adoptó el acuerdo siguiente:-----

ACUERDO: SE-5-I-15.

Se toma nota sobre la presentación de los Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, propuestos por el Consejo Ciudadano.-----

5. Asuntos generales.-----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente pregunta a los representantes de la Junta de Gobierno del SPR si desean hacer algún comentario y de no ser así, indica que se agotó el Orden del Día. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas del día de su celebración, levantándose para constancia la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario de actas, en México, Distrito Federal el 24 de noviembre de 2015. -----

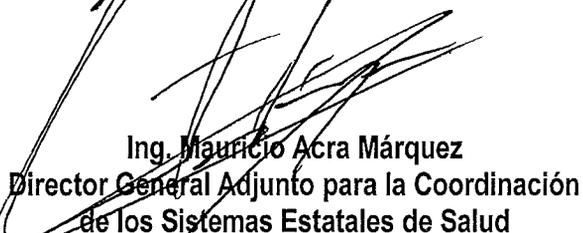
FIRMAS


Lic. Amadeo Díaz Moguel
Director General de Radio, Televisión y
Cinematografía

Lic. Alfonso Víctor Saenz Ramírez
Delegado y Comisario Público Propietario del
Sector Desarrollo Económico.


Lic. Norma Leticia Campana Uriarte
Subdelegado y Comisario Público Suplente del
Sector Desarrollo Económico


Lic. José Manuel Rueda
Director Adjunto de Comunicación Social de la
Secretaría de Educación Pública


Ing. Mauricio Acra Márquez
Director General Adjunto para la Coordinación
de los Sistemas Estatales de Salud

Lic. Ernesto Velázquez Briseño
Representante del Consejo Ciudadano del SPR

Dr. Javier Esteinou Madrid
Representante del Consejo Ciudadano del SPR


Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat
Presidente del SPR



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

**Lic. José Manuel Narváez Olvera
Secretario Técnico**

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-----